

Yunguyo, 19 de noviembre del 2024.

CARTA N° 018 - 2024-T.ADM.DL.276/UGEL-YUNGUYO.

SEÑOR:

EFRAIN CONDORI RIVERA

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

PRESENTE.-

ASUNTO: COMUNICAMOS ACCIONES A REALIZAR.

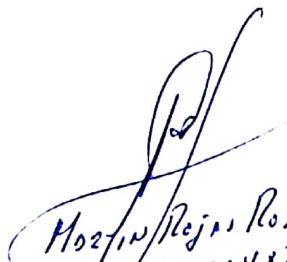
REFERENCIA: ACTA DE ACUERDOS-REUNION EXTRAORDINARIA.

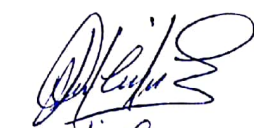
De nuestra consideración:

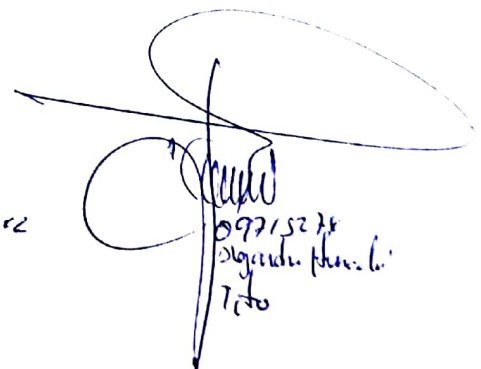
Los que suscribimos, Servidores Administrativos de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, nombrados bajo el régimen del D.L- N° 276, nos dirigimos a su despacho con la finalidad de comunicarle que según los últimos sucesos que vienen ocurriendo y las acciones de hostigamiento laboral y otros ejercidas por usted, hemos iniciado medidas de protesta ante la autoridad superior jerárquica a fin de ser escuchados y buscar una solución, por cuanto ya no hay un ambiente laboral adecuado, por tal motivo y según acta de acuerdos se ha determinado trasladarnos a la ciudad de Puno el día miércoles 20 de noviembre del año en curso, lo que comunicamos con el fin de justificar nuestra ausencia en el centro de trabajo, todo ello en amparo de nuestra Constitución Política del Perú y a la Convención Americana de Derechos Humanos.

Agradecemos anticipadamente su atención a nuestro pedido.

Atentamente,

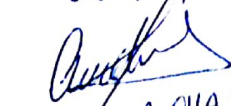

Martín Rojas Rosas
DNI 01850487


Vicente Caceres Gomez
DNI 01341386


Olegario Pineda
DNI 09715278
Tito


Felipe Mayra Sarmiento
29685714


Alain Caceres Tito
40766056


AGUSTINA A OLLA ROMERO
01208565


R. G. D. D. S. V.
23834691

Acta de Acuerdos - Reunión Extraordinaria

Siendo horas cinco de la tarde del día martes diecinueve del mes de noviembre de dos mil veinticuatro nos encontramos reunidos los Servidores Administrativos nombrados del Decreto Legislativo N° 276 de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo agramados a la FESADEP, con la finalidad de tratar un único punto de suma importancia para nosotros, por lo que previa Verificación de Asistencia de los Concurrentes y el Quórum necesario (once trabajadores), iniciamos la reunión:

AGENDA: Único punto: trasladarnos a la Sede del Gobierno Regional en fecha 20 (veinte) de noviembre del año en curso.

El C. Martin Rojas Rosas Comienza a los presentes la comunicación mantenida con el encargado de Diálogo del Gobierno Regional, debiéndonos trasladar a la ciudad de Puno en la fecha indicada.

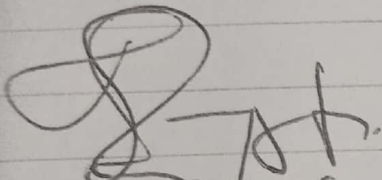
En tal sentido habiendo ya iniciado una medida de protesta ante la Dirección Regional de Educación de Puno y ante el Gobierno Regional de Puno sobre la intervención de dichas entidades en la Sede de la UGEL Yunguyo por existir actos de corrupción y abuso de autoridad por parte del Director de la UGEL Yunguyo, dichas acciones asumidas por nosotros Servidores Administrativos de la Sede amparándonos en el Artículo 8, numeral 12 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Se ha determinado por unanimidad trasladarnos a la ciudad de Puno en fecha 20 de noviembre de 2024 y proseguir con las acciones iniciadas en defensa de nuestros derechos laborales y económicos.

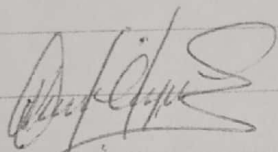


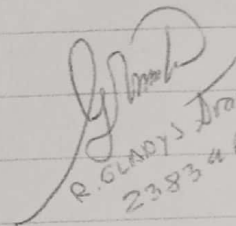
017

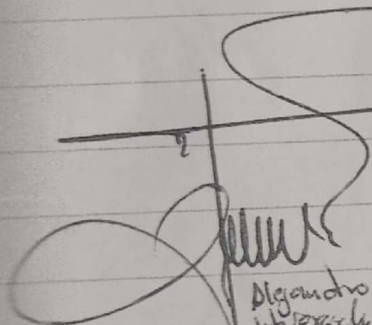
No habiendo otro punto que tratar se levanta el presente acta siendo horas siete de la noche del mismo día.

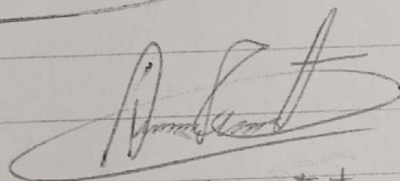
Otra vez: El presente acuerdo es en vista que por segunda vez la máxima Autoridad Educativa no se ha a personado a la Sede de la UGEL Yunguyo, Director de DIRE Funo no llegó el día de hoy.

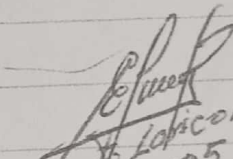

Felix P. Mayo Serraz
29685714

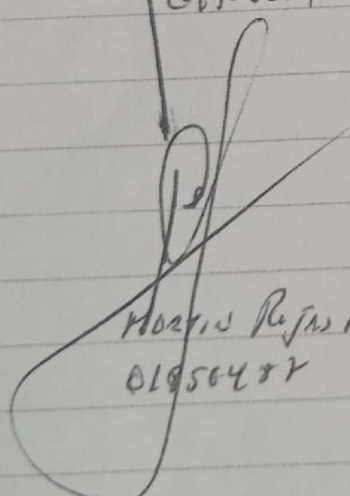

Vicente Goacquiri Gomez
01344386

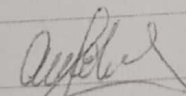

R. Gladys Drangolova V.
23834691

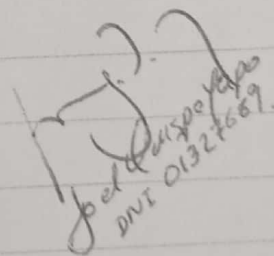

Alejandro Ibarra
Tito
05746214


Alain Cáceres Tito
40766056


Ernesto Laticor R.
01316005


Horacio Rojas Rojas
01956482


AGUSTINA A. OÑA ROMERO
01208565


Joel de la Cruz
DNI 01327669